FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
CHAMORRO	ENRIQUEZ	EDGARDO MAURICIO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1124852791	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO 1124852791 D.M. 27

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 05 MES 03 AÑO 1989	CALLE 2 N 7 18 CASA PABLO VI ALTO			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	PUTUMAYO
DEPTO	PUTUMAYO	MUNICIPIO	MOCOA		
MUNICIPIO	MOCOA	TELÉFONO		EMAIL	mauriciochamorro621@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2005
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		ADMINISTRACION DE EMPRESAS	06	2017	125471
PREGRADO	6	X		TECNOLOGIA EN GESTION	06	2015	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS	X				X		X		

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS AGUAS MOCOA S.A. E.S.P.		PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	MUNICIPIO MOCOA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3168234795	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día	28	Mes	10	Año 2025	Día	30	Mes	12	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1582/12 PROFESIONAL ADMINISTRA	DEPENDENCIA AREA COMERCIALIZACION					DIRECCIÓN BARRIO TURISTICO LA LOMA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS AGUAS MOCOA S.A. E.S.P.		PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	MUNICIPIO MOCOA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3168234795	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día	06	Mes	06	Año 2025	Día	05	Mes	09	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL TECNICO ADMINISTRATIVO	DEPENDENCIA COMERCILAIZACION					DIRECCIÓN ESTE BARRIO TURISTICO LA LOMA					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MOCOA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3219686353	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	30	*Mes*	05	*Año*	2023	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL DE APOYO	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION						*DIRECCIÓN* CALLE 7N 6 42 BARRIO CENTRO					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE PUTUMAYO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 4295286	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	14	*Mes*	10	*Año*	2022	*Día*	04	*Mes*	11	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL TECNICO OERATIVO	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE EDUCACION DEPTA						*DIRECCIÓN* CARRERA 8N 17 34 BARRIO CIUDAD JARDIN					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MOCOA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	25	*Mes*	07	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA						*DIRECCIÓN* CALLE 2N 6 42 BARRIO CENTRO					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MOCOA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3219686353	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	05	*Año*	2021	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA						*DIRECCIÓN* CALLE 7N 6 42 Barrio Centro					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD YAPAY TURISMO VITAL			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3114695503	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	11	*Año*	2016	*Día*	15	*Mes*	11	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR 4	*DEPENDENCIA* ACADEMICA CAPACITACION						*DIRECCIÓN* CALLE 10 N 14 34 BARRIO HUASIPANGA					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DISTRI MAYORISTA J & M			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3134128714	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	01	*Año*	2016	*Día*	14	*Mes*	09	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENCUESTADOR	*DEPENDENCIA* VENTAS						*DIRECCIÓN* CARRERA 9 13 14 AVENIDA COLOMBIA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD COACEP LTDA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4295927	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	08	*Año*	2011	*Día*	02	*Mes*	08	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADMINISTRADOR COMERCIAL-	*DEPENDENCIA* VENTAS						*DIRECCIÓN* CALLE 7 N 4 13 BARRIO JOSE MARIA HERNANDEZ					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4295301	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	03	*Año*	2010	*Día*	19	*Mes*	03	*Año*	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASUPERNUMERARIO	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA						*DIRECCIÓN* CARRERA 9 N 16 56 AVENIDA COLOMBIA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD COOTRANSURP LTDA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4204280	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	10	*Año*	2009	*Día*	22	*Mes*	11	*Año*	2009
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADMINISTRADOR TAQUILLERO	*DEPENDENCIA* AREA DE TRANSPORTE						*DIRECCIÓN* BARRIO PABLO VI BAJO					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIDAD MEDICO ASISTENCIAL DE PUTUMAYO - UNIMAP			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4295375	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	09	*Mes*	02	*Año*	2007	*Día*	08	*Mes*	04	*Año*	2007
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADMINISTRATIVO MENSAJERO	*DEPENDENCIA* AADMINISTRATIVA Y FINANCIERA						*DIRECCIÓN* AVENIDA COLOMBIA					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: PUTUMAYO	MUNICIPIO: MOCOA					CORREO ELECTRÓNICO:					
TELÉFONOS: 4296150	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día: 23	Mes: 01	Año: 2020			Día: 31	Mes: 05	Año: 2020			
AREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y	NIVEL EDUCATIVO: POSTGRADO					DIRECCIÓN: CALLE 17 1C 17 BARRIO LUIS CARLOS GALAN					
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: PUTUMAYO	MUNICIPIO: MOCOA					CORREO ELECTRÓNICO:					
TELÉFONOS: 4296150	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día: 05	Mes: 11	Año: 2019			Día: 19	Mes: 12	Año: 2019			
AREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO					DIRECCIÓN: CALLE 17 1C 17 BARRIO LUIS CARLOS GALAN					
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: FUNDACION FUNDEYACO			PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: PUTUMAYO	MUNICIPIO: MOCOA					CORREO ELECTRÓNICO:					
TELÉFONOS: 3174269935	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día: 02	Mes: 08	Año: 2018			Día: 07	Mes: 12	Año: 2018			
AREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y	NIVEL EDUCATIVO: POSTGRADO					DIRECCIÓN: VEREDA RUMIYACO					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	2
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	11
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	9

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Yopal (Casanare) 26 de enero del 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 de 1995)

ENTIDAD RECEPTORA
GOBERNACION DE PUTUMAYO

Período Declarado: 01/01/2025 - 31/12/2025

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, EDGARDO MAURICIO CHAMORRO ENRIQUEZ

IDENTIFICADO CON: C.C. **X** C.E. T.I. No. 1124852791 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

PAIS: COLOMBIA DEPARTAMENTO: PUTUMAYO MUNICIPIO: MOCOA

DIRECCIÓN: CALLE 2 N 7 18 CASA PABLO VI ALTO TELÉFONO: 3217685153

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
JESUS EDGARDO CHAMORRO BENAVIDEZ	18122249	PADRE
UVER ORLEY ENRIQUEZ	18130427	HERMANO(A)
DEICYT DEL CARMEN ENRIQUEZ	27356160	MADRE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACIÓN** **X** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	$12.000.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	$0
TOTAL	$12.000.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	CUENTA DE AHORROS	479030143659	MOCOA	10.000
BANCOLOMBIA S.A	CUENTA DE AHORROS	9278267989	MOCOA	10.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
ICETEX	CREDITO EDUCATIVO	7.000.000
SISTECREDITO	CREDITO	700.000

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN N°

C.C. C.E. T.I.

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Yopal, 26 de enero de 2026

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PUBLICA
LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 018000-917770

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.124.852.791
CHAMORRO ENRIQUEZ
APELLIDOS

EDGARDO MAURICIO
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-MAR-1989
MOCOA
(PUTUMAYO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69	A+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

26-ABR-2007 MOCOA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-6400100-00631463-M-1124852791-20141004 0040445133A 1 42889365

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141014138471

(415)7707212489984(8020) 000014101413847 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 1 2 4 8 5 2 7 9 1	4	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís	4 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 4 8 5 2 7 9 1	2 0 0 7 0 4 2 6

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Mocoa 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CHAMORRO	ENRIQUEZ	EDGARDO	MAURICIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Mocoa 0 0 1

41. Dirección principal: BRR PABLO VI ALTO

42. Correo electrónico: mauriciochamorro621@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 7 6 8 5 1 5 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 1 9 0 7 2 3						2 3 3 9	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 04 - 12 / 19 : 03: 45

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

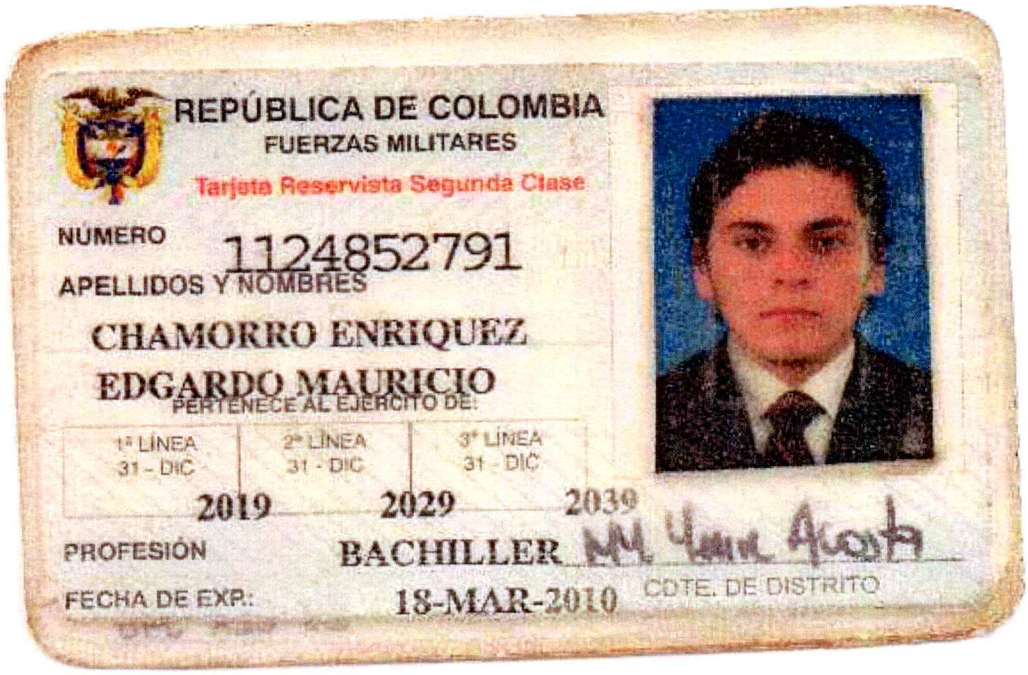
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CHAMORRO ENRIQUEZ EDGARDO MAURICIO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 1124852791

APELLIDOS Y NOMBRES

CHAMORRO ENRIQUEZ
EDGARDO MAURICIO

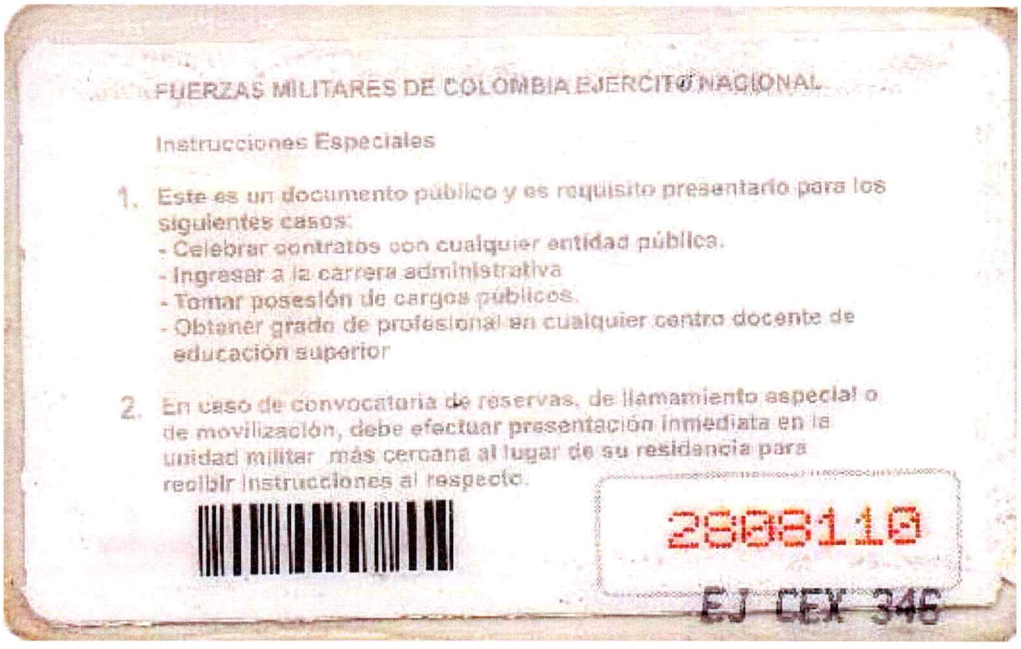
PERTENECE AL EJERCITO DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC	2ª LÍNEA 31 - DIC	3ª LÍNEA 31 - DIC
2019	2029	2039

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP.: 18-MAR-2010

CDTE. DE DISTRITO



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
   - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
   - Ingresar a la carrera administrativa
   - Tomar posesión de cargos públicos.
   - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

2808110

EJ CEX 346

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 19 de enero de 2026, a las 03:08:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1124852791
Código de Verificación	1124852791260119030828

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 289062561

PIB
03:07:15

Bogotá DC, 19 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDGARDO MAURICIO CHAMORRO ENRIQUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1124852791:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:09:36 AM horas del 19/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1124852791**

Apellidos y Nombres: **CHAMORRO ENRIQUEZ EDGARDO MAURICIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/01/2026 03:12:03 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1124852791** y Nombre: **EDGARDO MAURICIO CHAMORRO ENRIQUEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132846171** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:17:01 horas del 19/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1124852791,** Apellidos y Nombres **CHAMORRO ENRIQUEZ EDGARDO MAURICIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **alcaldia de mocoa**, con NIT **800102891-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1124852791 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 19/01/2026 03:19 AM

Código Verificación: **L45G7BP1JE**

Válida hasta: **19/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

y en su nombre

EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO

Creado mediante ley 65 de 1989 y redefinido según Resolución No. 4236 de 2007 de Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que:

Edgardo Mauricio Chamorro Enríquez

C.C. No. 1,124,852,791 de Mocoa

Aprobó satisfactoriamente el plan de estudios correspondiente y cumplió los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos, le confiere el titulo de:

Administrador de Empresas

En testimonio de lo anterior se firma en Mocoa Putumayo, a los veinticinco (25) días de enero de dos mil diecinueve (2019)

MARISOL GONZÁLEZ OSSA
Rectora

WILSON JUVENAL VALLEJO FUENMAYOR
Vicerrector Académico

EDGAR CLEMENTE BURGOS NARVÁEZ
Coordinador de Facultad

Diploma No. 1064
Libro No. 5
Folio No. 63
Registro No. 1064

IES Vigilada por MINEDUCACIÓN

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO

Creado mediante Ley 65 de 1989 y redefinido según Resolución No.4236 de 2007, emanada por el Ministerio de Educación Nacional

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No.1064

En el municipio de Mocoa, departamento del Putumayo, a los veinticinco (25) días de enero de dos mil diecinueve (2019), se reunieron en las instalaciones del Instituto Tecnológico del Putumayo, la Rectora, Esp. Marisol González Ossa, el Vicerrector Académico, Mg. Wilson Juvenal Vallejo Fuenmayor, la Coordinadora de Grupo Interno de Trabajo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Básicas, Esp. Nilsa Andrea Silva Castillo y el Coordinador de Grupo Interno de Trabajo de la Facultad de Administración, Ciencias Económicas y Contables, Esp. Edgar Clemente Burgos Narváez, con el fin de formalizar la graduación de EDGARDO MAURICIO CHAMORRO ENRÍQUEZ, *identificado (a) con C.C. No. 1.124.852.791 expedida en Mocoa, quien terminó sus estudios en el primer periodo académico de 2017 y cumplió los requisitos exigidos por las normas legales y por la Institución, para optar el título de:*

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

La Rectora procedió a tomar el juramento de rigor e hizo entrega del correspondiente diploma debidamente firmado y sellado, así como la presente acta con los sellos de la Institución.

Es fiel copia tomada del Acta General No.205 del 25 de enero de 2019, que consta de ciento cincuenta y nueve (159) estudiantes, comienza con AGUIRRE LIÑEIRO LUIS CARLOS *de la Tecnología en Gestión Contable y finaliza con el nombre de* SINISTERRA CARABALI JHUNIOR *del programa de Ingeniería Forestal.*

Se expide en Mocoa, a los veinticinco (25) días de enero de dos mil diecinueve (2019).

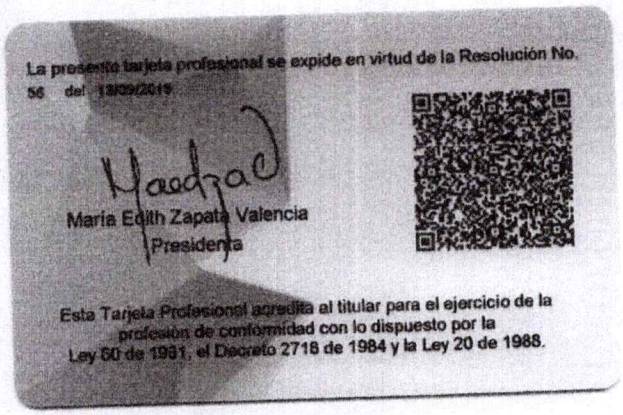
MARISOL GONZALEZ OSSA
Rectora

WILSON JUVENAL VALLEJO FUENMAYOR
Vicerrector Académico

Diela R.

"El Saber Cómo Arma de Vida"


CONSEJO PROFESIONAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
T.P. 125471
EDGARDO MAURICIO
CHAMORRO ENRIQUEZ
C. C. 1124852791
ADMINISTRADOR DE EMPRESAS
INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO
Fecha del título: 25/01/2019


La presente tarjeta profesional se expide en virtud de la Resolución No.
56 del 13/09/2019
María Edith Zapata Valencia
Presidenta
Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio de la
profesión de conformidad con lo dispuesto por la
Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y la Ley 20 de 1988.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

y en su nombre

EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO

Creado mediante ley 65 de 1989 y redefinido según Resolución No. 4236 de 2007 del Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que:

Edgardo Mauricio Chamorro Enriquez

C.C. No. 1,124,852,791 de Mocoa

Aprobó satisfactoriamente el plan de estudios correspondiente y cumplió los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos, le confiere el título de:

Tecnólogo en Gestión Empresarial

En testimonio de lo anterior se firma en Mocoa Putumayo, a los veinticinco (25) días de julio de dos mil quince (2015)

MARISOL GONZALEZ OSSA
Rectora

WILSON JUVENAL VALLEJO FUENMAYOR
Vicerrector Académico

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO

Creado mediante Ley 65 de 1989 y redefinido según Resolución No.4236 de 2007, emanada por el Ministerio de Educación Nacional

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No.2104

En el municipio de San Miguel de Agreda de Mocoa, departamento del Putumayo, a los veinticinco (25) días de julio de dos mil quince (2015), se reunieron en las instalaciones del Instituto Tecnológico del Putumayo, la Rectora, Esp. Marisol González Ossa, el Vicerrector Académico, Mg. Wilson Juvenal Vallejo Fuenmayor, el Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Básicas, Esp. José Ignacio Carvajal Gómez y el Decano de la Facultad de Administración, Ciencias Económicas y Contables. Esp. Edgar Clemente Burgos Narváez, con el fin de formalizar la graduación de EDGARDO MAURICIO CHAMORRO ENRIQUEZ, identificado (a) con C.C. No. 1,124,852,791 expedida en Mocoa, quien terminó sus estudios en el primer periodo académico de 2015 y cumplió los requisitos exigidos por las normas legales y por la Institución, para optar el título de:

TECNÓLOGO EN GESTIÓN EMPRESARIAL

La Rectora procedió a tomar el juramento de rigor e hizo entrega del correspondiente diploma debidamente firmado y sellado, así como la presente acta con los sellos de la Institución.

Es fiel copia tomada del Acta General No.155 del 25 de julio de 2015, que consta de ciento cuatro (104) estudiantes que comienza con BENAVIDES VALENCIA JENNIFER MARCELA del programa de Administración de Empresas y finaliza con el nombre de ROSERO LÓPEZ DUVAN ANDENYS de la Tecnología en Programación y Sistemas.

Se expide en San Miguel de Agreda de Mocoa, a los veinticinco (25) días de julio de dos mil quince (2015).

MARISOL GONZALEZ OSSA
Rectora

WILSON JUVENAL VALLEJO FUENMAYOR
Vicerrector Académica

Dalia R.

Y EN SU NOMBRE

BACHILLERATO ACADÉMICO CÍCLICO DEL CAUCA

POPAYÁN, CAUCA

Aprobada por la Secretaria de Educación Según Resolución SEM No 00716 del 30 de Junio de 2005.

Confiere A:

CHAMORRO ENRIQUEZ EDGARDO MAURICIO

Identificado con Tarjeta de Identidad No 890305-52866 de Mocoa

El Titulo de

BACHILLER ACADÉMICO

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.

Popayán, Diciembre 16 de 2005.

BACHILLERATO ACADEMICO CICLICO DEL CAUCA RECTORIA

Norma A. Velasco Muñoz

NORMA A. VELASCO MUÑOZ
Directora Académica
C. C No 34.547.949 de Popayán

CICLICO DEL CAUCA SECRETARIA

YINETH MORENO GARZON
Secretaria
C. C No 34.329.247 de Popayán

CORPORACION DE ESTUDIOS TECNICOS DEL CAUCA

Anotado en el control interno del plantel
folio 12 Libro de Registro 01

De acuerdo al decreto 921 del 6 de Mayo de 1.994, expedido por el Gobierno Nacional, no es necesario Registrar el presente Diploma en la Secretaría de Educación del Departamento

BACHILLERATO ACADÉMICO CÍCLICO DEL CAUCA

Resolución de Aprobación de estudios SEM No 00716 de 30 de Junio de 2005
NIT.: 800.297.947 DV. 4

ACTA DE GRADO

En la ciudad de Popayán, a los Dieciséis (16) días del mes de Diciembre del año 2005, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria del BACHILLERATO ACADÉMICO CÍCLICO DEL CAUCA, modalidad de Estudios Ciclicos con aprobación del Nivel de Educación Media Vocacional Autorizada por la Secretaría de Educación para otorgar el titulo de Bachiller en la Modalidad Académica, según Resolución No. SEM 00716 DEL 30 DE JUNIO DE 2005.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el Título de

BACHILLER ACADEMICO

Al graduando cuyos apellidos, nombres y número del documento de identidad se relaciona a continuación:

CHAMORRO ENRIQUEZ EDGARDO MAURICIO

T. I. No 890305-52866 de Mocoa (Putumayo).

Es fiel copia del Libro de Actas Generales, Acta No. 010 de fecha 16 de Diciembre del año 2005, que consta de 11 estudiantes que comienza con el nombre de: Benítez Sánchez Doris Roció y se cierra con el nombre de: Zúñiga Caicedo Oscar Fernando.

Firmado y sellado por la Lic. Norma A. Velasco Muñoz (Rectora) y Yineth Moreno Garzón (Secretaria).

Dada en Popayán a los Dieciséis (16) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Cinco (2005).

Norma Andrea Velasco Muñoz
C. C. No 34.547.949 de Popayán
Rectora

Yineth Moreno Garzón
C. C No 34.329.247 de Popayán
Secretaría

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT 800102891-6

OFICINA DE CONTRATACIÓN

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA -PUTUMAYO

HACE CONSTAR:

Que una vez revisado los archivos y las bases de datos de la Oficina de Contratación del Municipio de Mocoa, se encuentra que el señor: **EDGARDO MAURICIO CHAMORRO ENRIQUEZ**, Identificado con la cédula de ciudadanía número: 1.124.852.791 De Mocoa-Putumayo, suscribió mediante modalidad de contracción directa, el siguiente contrato de prestación de servicios:

No. Y FECHA CONTRATO	OBJETO	VALOR EJECUTADO	TIEMPO
191 DEL 30 DE MAYO DE 2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA UNIDAD TECNICA DE PLANEACION GESTION Y EVALUACION MUNICIPAL, EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO ADECUADO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	$ 21.803.333,00	SIETE (07) MESES 1 DIA **FECHA DE INICIO:** 30 DE MAYO DE 2023 **FECHA DE TERMINACION:** 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

Obligaciones establecidas según clausula segunda del contrato de mención:

1. Apoyar en el seguimiento y la evaluación a los Programas de ordenamiento, adecuación y seguimiento del espacio público del área urbana del municipio de Mocoa.
2. Apoyar en el seguimiento a los proyectos de "Talleres de Cultura ciudadana para la conservación del espacio público y zonas verdes en el municipio de Mocoa".
3. Apoyar el proceso de actualización de la caracterización de vendedores informales (vendedores ambulantes) en el espacio público del área urbana del municipio de Mocoa.
4. Apoyar en la Formulación de un plan de acción concertado para la liberación adecuada y el ordenamiento de las áreas de espacio público, y las restricciones sobre el uso específico.
5. Apoyar en la Activación del comité institucional de recuperación, protección y defensa del espacio
6. público de Mocoa
7. Elaboración de informe de avance del seguimiento y la evaluación a los Programas de ordenamiento, adecuación y seguimiento del espacio público del área urbana, de los meses de mayo a diciembre del 2023

LA TECNICO OPERATIVO DE LA OFICINA DE HISTORIALABORALES
ÁREA DE TALENTO HUMANO
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
NIT: 891201460-0

CERTIFICA

Que revisado el aplicativo HUMANO y la Hoja de vida del señor EDGARDO MAURICIO CHAMORRO ENRIQUEZ, identificado con C.C. Nro.1.124.852.791, se encontró que prestó sus servicios en la Secretaría de Educación del Putumayo de la siguiente manera:

Nombrado Provisional vacante temporal, mediante Resolución No. 4753 del 11 de octubre de 2022, y posesionado mediante Acta No. 1036 del 14 de octubre de 2022, en el cargo de Técnico Operativo, Código: 314, Grado: 04, área: Administrativa y Financiera Talento Humano -Secretaría de Educación del Departamento del Putumayo. Del 14 de octubre al 04 de noviembre del 2022

Tiempo Total del servicio: 22 Día(s) 00 Mes(es) 00 Año(s)

Según el Decreto No. 0232 del 05 de agosto de 2019 (Pág. 94/95) desempeña las siguientes funciones:

III. PROPOSITO PRINCIPAL
Ejecutar laboros técnicas de gestión de las novedades que se generen de la planta de personal docente, directivo y administrativo de la Secretaría de Educación Departamental.
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES
1. Realizar el trámite para la generación a través del aplicativo Humano de los actos administrativos de novedades, que se relacionen con las situaciones administrativas en las que estén incursos los servidores de la Secretaría de Educación Departamental, conforme los procedimientos establecidos. 2. Entregar al proceso de nómina los reportes de las novedades mensuales de acuerdo con el cronograma establecido. 3. Proyectar las solicitudes y correspondencia enviadas por los ciudadanos relacionadas con su área y funciones, de acuerdo con los procedimientos establecidos. 4. Realizar la transferencia secundaria de los documentos, después de haber cumplido el tiempo de retención, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la tabla de retención documental. 5. Colaborar con la implementación de acciones preventivas y correctivas para el mejoramiento continuo del proceso a cargo, en la Secretaria de Educación Departamental. 6. Apoyar la medición de los indicadores de proceso, según lo establecido en la ficha técnica de cada indicador y establecer y proponer las acciones respectivas para lograr mayor eficiencia y efectividad en los procesos. 7. Las demás que se le asignen y que corresponda a la naturaleza del empleo.
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT 800102891-6

OFICINA DE CONTRATACIÓN

8. Asistir cuando se le faculte, a los comités, reuniones y eventos en donde resulte abocado la oficina del área de urbanismo de la UPGE.

Se expide a solicitud del interesado,

Para constancia se firma en Mocoa a los diecisiete (17) días del mes de enero de 2024

Andrea del Pilar Aguilar

ANDREA DEL PILAR AGUILAR ARCOS
Jefe Oficina de Contratación Municipal

Proyectó: Zully Jurado



LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA -PUTUMAYO

HACE CONSTAR:

Que una vez revisado los archivos y las bases de datos de la Oficina de Contratación del Municipio de Mocoa, se encuentra que el señor: **EDGARDO MAURICIO CHAMORRO ENRIQUEZ**, Identificado con la cédula de Ciudadanía Numero: 1.124.852.791 De Mocoa-Putumayo, suscribió mediante modalidad de contracción directa, el siguiente contrato de prestación de servicios:

No. y FECHA CONTRATO	OBJETO	VALOR CONTRATO	DURACION
063 DEL 26 DE ENERO DE 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS PARA APOYAR LA SECRETARIA DE OBRAS, INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES MUNICIPAL, DE ACUERDO AL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS Y ACTIVIDADES ENCAMINADOS A LA RECONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DENTRO DEL MARCO DEL PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO Y DECRETO DE RETORNO A LA NORMALIDAD N° 141 DE 12 DE AGOSTO DE 2019.	18.000.000,00	SEIS (06) MESES **FECHA DE INICIO:** 26 DE ENERO DE 2022 **FECHA DE TERMINACION**: 225 DE JULIO DE 2022.

Obligaciones establecidas Según Clausula segunda del contrato en mención:

1. Apoyar en el reporte de novedades del RUD de la base de datos suministrado y asignado por la Unidad nacional del riesgo
2. Apoyar la actualización de la información cargada en la plataforma RUD de la UNGRD.
3. Apoyar en la atención a damnificados con RUD a través del soporte profesional requerido para el trámite de subsidios de arriendo y entrega de Kit de alimentos.
4. Apoyar el proceso de cargue de Información sobre subsidios de arriendo al sistema.
5. Apoyar en las acciones de seguimiento a los proyectos de inversión municipal en el marco de la gestión de riesgo como son los relacionados con vivienda, salud, agua potable.
6. Apoyar técnica y administrativamente el proceso de revisión de documentos para priorización de viviendas a damnificados rurales de 2017 y 2018, consolidación de base de datos y entrega de viviendas dentro del marco de la reconstrucción
7. Apoyar la articulación de las solicitudes y comunicaciones que requieran tramite dentro del municipio y con las demás entidades de orden regional, municipal y nacional, relacionadas con el objeto contractual.
8. Apoyar en las labores de supervisión de los contratos y/o convenios, que estén relacionados con las obras de rehabilitación y reconstrucción de Mocoa, en el marco del Retorno a la normalidad declarada mediante Decreto 0141 de 12 de agosto de 2019.

Dado en la ciudad de Mocoa a los 27 días del mes de abril de 2023.

CARMEN CARDONA SANTACRUZ
Técnico Operativo Historias Laborales SED

Elaboro: Carmen Cardona
Técnico operativo Historias Laborales
Información tomada de la hoja de vida--Y Aplicativo Humano

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA -PUTUMAYO

HACE CONSTAR:

Que una vez revisado los archivos y las bases de datos de la Oficina de Contratación del Municipio de Mocoa, se encuentra que el señor: **EDGARDO MAURICIO CHAMORRO ENRÍQUEZ**, con la cédula de ciudadanía Numero: 1.124.852.791 de Mocoa - Putumayo, suscribió mediante modalidad de contracción directa, el siguiente contrato de prestación de servicios:

No. y FECHA CONTRATO	OBJETO	VALOR EJECUTADO	TIEMPO
140 DE 13 DE MAYO DE 2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS PARA APOYAR LA SECRETARÍA DE OBRAS, INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES MUNICIPAL, EN LA FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS DIFERENTES INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO Y SU INTEGRACIÓN CON LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, DE ACUERDO AL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS Y ACTIVIDADES ENCAMINADOS A LA RECONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA, EN EL MARCO DEL PLAN ESPECIFICO DE LA RECONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL DECRETO DEL RETORNO A LA NORMALIDAD NO. 141 DE 12 AGOSTO DE 2019.	$ 17.640.630	SEIS (6) MESES. **FECHA DE INICIO:** 13 DE MAYO DE 2021 **FECHA DE TERMINACIÓN:** 12 DE NOVIEMBRE DE 2021.
ADICIONAL AL CONTRATO N° 140 DE 13 DE MAYO DE 2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS PARA APOYAR LA SECRETARÍA DE OBRAS, INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES MUNICIPAL, EN LA FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS DIFERENTES INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO Y SU INTEGRACIÓN CON LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, DE ACUERDO AL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS Y ACTIVIDADES ENCAMINADOS A LA RECONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA, EN EL MARCO DEL PLAN ESPECIFICO DE LA RECONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL DECRETO DEL RETORNO A LA NORMALIDAD NO. 141 DE 12 AGOSTO DE 2019.	$ 4.704.168	UN (1) MES Y DIECIOCHO (18) DÍAS **FECHA DE INICIO:** 13 DE NOVIEMBRE DE 2021. **FECHA DE TERMINACIÓN:** 30 DE DICIEMBRE DE 2021.

9. Realizar las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato, y que sean necesarias para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.

La presente se expide a solicitud del interesado.

Para constancia se firma en Mocoa, a los cuatro (04) días del mes de octubre de 2022

MARIA CAMILA BEDOYA CAICEDO
Jefe Oficina de Contratación Municipal

Proyectó: Zully Jurado



Obligaciones establecidas según clausula segunda del contrato de mención

1. Apoyar en el reporte de novedades del RUD de la base de datos suministrado y asignado por la Unidad nacional del riesgo.
2. Apoyar la actualización de la información cargada en la plataforma RUD de la UNGRD.
3. Apoyar en la atención a damnificados con RUD a través del soporte profesional requerido para el trámite de subsidios de arriendo y entrega de Kit de alimentos.
4. Apoyar el proceso de cargue de Información sobre subsidios de arriendo al sistema.
5. Apoyar en las acciones de seguimiento a los proyectos de inversión municipal en el marco de la gestión de riesgo como son los relacionados con vivienda, salud, agua potable.
6. Apoyar técnica y administrativamente el proceso de revisión de documentos para priorización de viviendas a damnificados rurales de 2017 y 2018, consolidación de base de datos y entrega de viviendas dentro del marco de la reconstrucción.
7. Apoyar la articulación de las solicitudes y comunicaciones que requieran tramite dentro del municipio y con las demás entidades de orden regional, municipal y nacional, relacionadas con el objeto contractual.
8. Apoyar en las labores de supervisión de los contratos y/o convenios, que estén relacionados con las obras de rehabilitación y reconstrucción de Mocoa, en el marco del Retorno a la normalidad declarada mediante Decreto 0141 de 12 de agosto de 2019.
9. Realizar las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato, y que sean necesarias para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.

La presente se expide a solicitud del interesado.

Para constancia se firma en Mocoa, a los trece (13) días del mes de enero de 2022.

MARÍA CAMILA BEDOYA CAICEDO
Jefe Oficina de Contratación Municipal

Elaboro: Zully Jurado

YAPAY TURISMO VITAL
Agencia de Viajes y Turismo S.A.S.
RNT 37881

Mocoa, 15 de Diciembre de 2017

LA AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO YAPAY TURISMO VITAL

NIT: 900178340 - 9

CERTIFICA QUE:

El Señor EDGARDO MAURICIO CHAMORRO ENRIQUEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No 1.124.852.791 de Mocoa, laboró para nosotros como instructor en temas relacionados con la gestión empresarial, la implementación de un modelo de turismo comunitario, actividades de educación ambiental, elaboración de materiales educativos, levantamiento de información georeferenciada, elaboración de un programa de interpretación ambiental, la generación de artículos relacionados con el turismo en el Departamento del Putumayo y realizando actividades de apoyo con la empresa, en el tiempo comprendido entre el 15 de noviembre de 2016 y el 15 de noviembre de 2017.

Nuestra empresa dá notoriedad al compromiso y responsabilidad, en el cumplimiento de sus funciones, y en constancia de ello, se expide la siguiente Certificación a los quince (15) días del mes de Diciembre de 2017.

Atentamente,

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA

PROGRAMA MANCI'A — ANFITRIONES PARA LA PAZ, PROYECTO NO 110276. PROGRAMA SERVICIOS HOTELEROS MUNICIPIO MOCOA.

FECHA DE INICIO: 23-01-2020
FECHA DE FINALIZACION: 31-05-2019.
PLAZO DE EJECUCION: Cuatro (08) Meses y nueve (09) días.
VALOR DEL CONTRATO: ($10.750.000) Diez millones setecientos cincuenta mil pesos mda/cte.

4. OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Planear, controlar e impartir durante 600 horas de clase conocimientos teóricos — prácticos, habilidades y capacidades de forma alineada con el programa de estudios "Técnico Laboral por Competencias en Servicios hoteleros" y las necesidades e intereses del sector productivo y de las comunidades las que pertenecen los estudiantes, fortaleciendo el desarrollo de SUS competencias ciudadanas y contribuyendo con su inserción a la economía local, regional o nacional.
2. Elaborar la programación de actividades académicas y guías metodológicas de acuerdo al plan curricular y a las competencias diseñadas en el programa "Técnico Laboral por Competencias en Servicios hoteleros", teniendo en cuenta el modelo MANQ"A-Colombia
3. Preparar material didáctico acorde con los contenidos y enfoque metodológico establecidos para el programa "Técnico Laboral por Competencias en Servicios hoteleros"
4. Formar parte activa en la planeación, programación, ejecución y evaluación de actividades institucionales, de acuerdo con los requerimientos y/o necesidades del proyecto modelo MANQ"A-Colombia
5. Ejecutar la formación durante 600 horas (teórica y práctica) a través de la implementación del programa "Técnico Laboral por Competencias en Servicios hoteleros"
6. Brindar el acompañamiento requerido para el mejoramiento del desempeño de los estudiantes
7. Establecer y socializar en clase reglas, normas y rutinas consistentes de convivencia en el aula, y consecuencias del comportamiento de los estudiantes. Aplicar y cumplir los reglamentos en los diferentes espacios de la institución
8. Realizar una realimentación periódica sobre tos trapajos y exámenes realizados por los estudiantes con su respectiva nota.
9. Informar oportunamente las evaluaciones, así como el módulo a evaluar.
10. Entregar oportunamente los informes para pago e instrumentos utilizados en la práctica curricular solicitados por la coordinación del programa, en los formatos autorizados por el SGC del ITP (Encuadre pedagógico, programador de clase, informe de docencia, reporte de notas)
11. Verificar el alcance del desarrollo de las competencias de los estudiantes antes de que finalice cada unidad de aprendizaje.
12. Realizar seguimiento y control periódico al cronograma y a la planeación académica.
13. Generar un plan de mejoramiento frente al resultado de los logros por competencias de los estudiantes

Sede Mocoa - Subsede Sibundoy - Extensiones: Valle del Guamuez – Puerto Asís – Colón
Teléfonos: 4296105 - 313 805 2807 – 310 331 0083 Email: atencionalusuario@itp.edu.co Website: www.itp.edu.co
Nit. 800.247.940-1 Código IES 3115 - 3116

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA

14. Mantener permanente comunicación con el psicólogo para prevenir problemas grupales o personales entre los estudiantes o con los docentes
15. Informar de manera oportuna ante la instancia respectiva, cualquier situación que pueda impedir su asistencia para que se puedan realizar las acciones necesarias para el desarrollo de la clase
16. Interactuar efectivamente con las diferentes instancias académicas para optimizar el desarrollo de sus propias actividades.
17. Hacer uso responsable de los equipos e instalaciones dispuestas para la formación y mantenerlos en buen estado. Distribuir con eficiencia entre los estudiantes los recursos asignados
18. Establecer y aplicar estrategias de permanencia escolar en contexto para que, al finalizar el programa, el 96% de los jóvenes participantes se certifican como técnicos laborales por competencias en cocina.
19. Apoyar el trabajo del psicólogo en la construcción del proyecto de vida de los participantes en el proyecto mediante una metodología concertada y pertinente, para que el 80% construya el proyecto de vida en el sector gastronómico y turístico.
20. Coordinar el trabajo con el psicólogo en la motivación a los participantes en el proyecto mediante una metodología concertada y pertinente, para que el 65% incrementen sus ingresos.
21. Establecer y aplicar estrategias para que, al finalizar el proyecto mediante una metodología concertada y pertinente, por lo menos el 80% de los jóvenes participantes incrementen sus habilidades para el trabajo, evidenciado por el Pre y Post instrumento de habilidades para el trabajo y testimonios de grupos focales.
22. Establecer y aplicar estrategias para que, al finalizar el proyecto mediante una metodología concertada y pertinente, por lo menos el 80% de los jóvenes desarrollen habilidades y competencias para la empleabilidad o el emprendimiento, evidenciado por el Pre y Post instrumentos de empleabilidad y emprendimiento y testimonios de grupos focales.
23. Apoyar para que, al finalizar el proyecto, por lo menos el 65% de los jóvenes generen ingresos (por la vía del empleo o el autoempleo) en el sector de hotelería y turismo, lo cual se evidencian por los certificados laborales de los jóvenes y soportes de la generación de ingresos.
24. Apoyar la gestión de acciones para el desarrollo de emprendimientos en el sector de hotelero y turismo, liderados por jóvenes en Mocoa.
25. Apoyar la presentación del informe de ejecución técnica de acuerdo a los compromisos establecidos en el Convenio 201904 firmado por ICCO Cooperación e I.T.P.
26. Dar cumplimiento a los requisitos establecidos por la Coordinación Académica del Programa Manq'a y Coordinación del proyecto en aras de garantizar su calidad y eficiencia. Lo anterior implica: recibir las visitas técnicas, resolver e implementar las acciones de mejora identificadas y presentar la información que se requiera.
27. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato para el mejor desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
28. Usar la marca ANFITRIONES PARA PAZ (o aquella que ICCO defina) para nombrar la Escuela durante el periodo del proyecto, visibilizar la marca ANFITRIONES PARA LA PAZ en los espacios de formación donde estén presentes los beneficiarios del presente convenio, dando cumplimiento al

Sede Mocoa - Subsede Sibundoy - Extensiones: Valle del Guamuez – Puerto Asís – Colón
Teléfonos: 4296105 - 313 805 2807 – 310 331 0083 Email: atencionalusuario@itp.edu.co Website: www.itp.edu.co
Nit. 800.247.940-1 Código IES 3115 - 3116

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA

manual de marca establecido por ICCO para nombrar las Escuelas de Formación Manq'a— Anfitriones para la Paz

29. Abstenerse de usar, registrar, divulgar, comunicar, distribuir, adaptar, reproducir o explotar los resultados del Convenio sin autorización previa, expresa y escrita de la contraparte. Dar cumplimiento a la Ley 1581 de 2012, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.

30. Las demás requeridas por el supervisor para el cumplimiento del objeto contractual.

CARLOS FERNANDO CUELLAR MARTINEZ
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

Proyecto: **Leidy Marcela Zamora Ceballos**
Apoyo VAD

Sede Mocoa - Subsede Sibundoy - Extensiones: Valle del Guamuez – Puerto Asís – Colón
Teléfonos: 4296105 - 313 805 2807 – 310 331 0083 Email: atencionalusuario@itp.edu.co Website: www.itp.edu.co
Nit. 800.247.940-1 Código IES 3115 - 3116

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA

Mocoa, Putumayo 05 de agosto de 2020

EL VICERRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO

CERTIFICA

Que, EDGARDO MAURICIO CHAMORRO ENRIQUEZ, identificado con el número de cédula 1.124.825.791, ha suscrito con EL INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO los siguientes contratos:

1. EJECUTADO:
CONTRATO: No. 260 DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2019

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO DOCENTE EN DESARROLLO A PROCESOS ASOCIADOS AL CONVENIO ICCO COOPERACIÓN E I.T.P. NO 201904/2019, PROGRAMA MANQ'A — ANFITRIONES PARA LA PAZ, PROYECTO NO 110276. PROGRAMA SERVICIOS HOTELEROS VILLAGARZÓN.

FECHA DE INICIO: 05-11-2019
FECHA DE FINALIZACION: 19-12-2019.
PLAZO DE EJECUCION: Un (01) Mes y quince (15) días.
VALOR DEL CONTRATO: ($3.833.333) tres millones ochocientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos mda/cte.

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Planear, controlar e impartir durante 600 horas de clase conocimientos teóricos — prácticos, habilidades y capacidades de forma alineada con el programa de estudios "Técnico Laboral por Competencias en Servicios hoteleros" y las necesidades e intereses del sector productivo y de las comunidades las que pertenecen los estudiantes, fortaleciendo el desarrollo de SUS competencias ciudadanas y contribuyendo con su inserción a la economía local, regional o nacional.
2. Elaborar la programación de actividades académicas y guías metodológicas de acuerdo al plan curricular y a las competencias diseñadas en el programa "Técnico Laboral por Competencias en Servicios hoteleros", teniendo en cuenta el modelo MANQ"A-Colombia
3. Preparar material didáctico acorde con los contenidos y enfoque metodológico establecidos para el programa "Técnico Laboral por Competencias en Servicios hoteleros"

Sede Mocoa - Subsede Sibundoy - Extensiones: Valle del Guamuez – Puerto Asís – Colón
Teléfonos: 4296105 - 313 805 2807 – 310 331 0083 Email: atencionalusuario@itp.edu.co Website: www.itp.edu.co
Nit. 800.247.940-1 Código IES 3115 - 3116

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA

4. Formar parte activa en la planeación, programación, ejecución y evaluación de actividades institucionales, de acuerdo con los requerimientos y/o necesidades del proyecto modelo MANO"A-Colombia
5. Ejecutar la formación durante 600 horas (teórica y práctica) a través de la implementación del programa "Técnico Laboral por Competencias en Servicios hoteleros"
6. Brindar el acompañamiento requerido para el mejoramiento del desempeño de los estudiantes
7. Establecer y socializar en clase reglas, normas y rutinas consistentes de convivencia en el aula, y consecuencias del comportamiento de los estudiantes. Aplicar y cumplir los reglamentos en los diferentes espacios de la institución
8. Realizar una realimentación periódica sobre tos trapajos y exámenes realizados por los estudiantes con su respectiva nota.
9. Informar oportunamente las evaluaciones, así como el módulo a evaluar.
10. Entregar oportunamente los informes para pago e instrumentos utilizados en la práctica curricular solicitados por la coordinación del programa, en los formatos autorizados por el SGC del ITP (Encuadre pedagógico, programador de clase, informe de docencia, reporte de notas)
11. Verificar el alcance del desarrollo de las competencias de los estudiantes antes de que finalice cada unidad de aprendizaje.
12. Realizar seguimiento y control periódico al cronograma y a la planeación académica.
13. Generar un plan de mejoramiento frente al resultado de los logros por competencias de los estudiantes
14. Mantener permanente comunicación con el psicólogo para prevenir problemas grupales o personales entre los estudiantes o con los docentes
15. Informar de manera oportuna ante la instancia respectiva, cualquier situación que pueda impedir su asistencia para que se puedan realizar las acciones necesarias para el desarrollo de la clase
16. Interactuar efectivamente con las diferentes instancias académicas para optimizar el desarrollo de sus propias actividades.
17. Hacer uso responsable de los equipos e instalaciones dispuestas para la formación y mantenerlos en buen estado. Distribuir con eficiencia entre los estudiantes los recursos asignados
18. Establecer y aplicar estrategias de permanencia escolar en contexto para que, al finalizar el programa, el 96% de los jóvenes participantes se certifican como técnicos laborales por competencias en cocina.
19. Apoyar el trabajo del psicólogo en la construcción del proyecto de vida de los participantes en el proyecto mediante una metodología concertada y pertinente, para que el 80% construya el proyecto de vida en el sector gastronómico y turístico.
20. Coordinar el trabajo con el psicólogo en la motivación a los participantes en el proyecto mediante una metodología concertada y pertinente, para que el 65% incrementen sus ingresos.

21. Establecer y aplicar estrategias para que, al finalizar el proyecto mediante una metodología concertada y pertinente, por lo menos el 80% de los jóvenes participantes incrementen sus habilidades para el trabajo, evidenciado por el Pre y Post instrumento de habilidades para el trabajo y testimonios de grupos focales.
22. Establecer y aplicar estrategias para que, al finalizar el proyecto mediante una metodología concertada y pertinente, por lo menos el 80% de los jóvenes desarrollen habilidades y competencias para la empleabilidad o el emprendimiento, evidenciado por el Pre y Post instrumentos de empleabilidad y emprendimiento y testimonios de grupos focales.
23. Apoyar para que, al finalizar el proyecto, por lo menos el 65% de los jóvenes generen ingresos (por la vía del empleo o el autoempleo) en el sector de hotelería y turismo, lo cual se evidencian por los certificados laborales de los jóvenes y soportes de la generación de ingresos.
24. Apoyar la gestión de acciones para el desarrollo de emprendimientos en el sector de hotelero y turismo, liderados por jóvenes en Mocoa.
25. Apoyar la presentación del informe de ejecución técnica de acuerdo a los compromisos establecidos en el Convenio 201904 firmado por ICCO Cooperación e I.T.P.
26. Dar cumplimiento a los requisitos establecidos por la Coordinación Académica del Programa Manq'a y Coordinación del proyecto en aras de garantizar su calidad y eficiencia. Lo anterior implica: recibir las visitas técnicas, resolver e implementar las acciones de mejora identificadas y presentar la información que se requiera.
27. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato para el mejor desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
28. Usar la marca ANFITRIONES PARA PAZ (o aquella que ICCO defina) para nombrar la Escuela durante el periodo del proyecto, visibilizar la marca ANFITRIONES PARA LA PAZ en los espacios de formación donde estén presentes los beneficiarios del presente convenio, dando cumplimiento al manual de marca establecido por ICCO para nombrar las Escuelas de Formación Manq'a— Anfitriones para la Paz
29. Abstenerse de usar, registrar, divulgar, comunicar, distribuir, adaptar, reproducir o explotar los resultados del Convenio sin autorización previa, expresa y escrita de la contraparte. Dar cumplimiento a la Ley 1581 de 2012, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
30. Las demás requeridas por el supervisor para el cumplimiento del objeto contractual.

3. EJECUTADO:
CONTRATO: No. 103 DEL 23 DE ENERO DE 2020

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ASOCIADOS AL CONVENIO ICCO COOPERACION E I.T.P. NO 201904/2019,

Sede Mocoa - Subsede Sibundoy - Extensiones: Valle del Guamuez – Puerto Asís – Colón
Teléfonos: 4296105 - 313 805 2807 – 310 331 0083 Email: atencionalusuario@itp.edu.co Website: www.itp.edu.co
Nit. 800.247.940-1 Código IES 3115 - 3116

DISTRI MAYORISTA J & M
JOHN JAIRO ACOSTA GARCIA
Nit: 18125636-7
Iva - Régimen Común
MOCOA PUTUMAYO Tel. 313 4128714 – 312 4427336

DISTRI MAYORISTA J & M

CERTIFICA:

Que el Sr. **EDGARDO MAURICIO CHAMORRO ENRIQUEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.124.852.791 de Mocoa (Putumayo), laboró en nuestra empresa desde el día 15 de enero de 2016 hasta el día 14 de septiembre de 2016 en diferentes actividades, entre ellas en el levantamiento de información estadística para el lanzamiento de nuevos productos a comercializar.

Dada en Mocoa (Putumayo), el día quince (15) de septiembre de dos mil dieciséis (2016).

DISTRIMAYORISTA J&M
Cafetería
Jhon Jairo Acosta
NIT. 18.125.636 - 7

JOHN JAIRO ACOSTA GARCIA
Representante Legal

Personería Jurídica No.1473 – Julio 29 de 1988
Nit. 800.105.308 – 7
Vigilada por la Superintendencia de Economía Solidaria"

EL SUSCRITO GERENTE DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL EDUCADOR PUTUMAYENSE "COACEP LTDA"
NIT: 800-105-308

HACE CONSTAR:

Que, el señor **EDGARDO MAURICIO CHAMORRO ENRIQUEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No.1.124.852.791 expedida en Mocoa (Putumayo); prestó sus servicios personales en esta empresa en el cargo de ADMINISTRADOR AREA COMERCIALIDORA, desde el 1 de agosto del 2011 hasta el 2 de agosto del año 2013, Cargo en el cual se destaco por su responsabilidad, eficiencia y cumplimiento en las labores encomendadas.

La presente se expide a solicitud verbal del interesado.

Para constancia se firma en Mocoa, el día veinticinco (25) del mes de octubre del dos mil trece (2013).

MIGUEL EUDORO ORTEGA BENAVIDES
Gerente COACEP LTDA.

Telefonos: Secretaría 4295927 – Cartera 4296542 – Gerencia Telefax 4296550 – Ventas 4204812
A.A. 058 Barrio José María Hernández - Calle 7 No. 4 – 13 E-mail: coacep2009@telecom.com.co

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

HACE CONSTAR

Que el señor EDGARDO MAURICIO CHAMORRO ENRIQUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1124852791 de Mocoa, ha prestado sus servicios a esta Entidad como Supernumerario en el cargo de auxiliar servicios generales 5335-01, de la Registraduria Especial de Mocoa, como Delegado del Registrador, en los siguientes periodos:

- 10/MARZO/2010 AL 19/MARZO/2010
- 24/MAYO/2010 AL 3/JUNIO/2010
- 16/JUNIO/2010 AL 23/JUNIO/2010

Se expide a solicitud del interesado.

Dada en Mocoa, a los dieciséis (16) días del mes de julio de dos mil diez (2010).

GABRIEL SANCHEZ SARASTY
Delegado del Registrador Nacional del Estado Civil
Encargado de ambos despazchos

GloriaD.

COOPERATIVA TRANSPORTADORA DEL SUR DEL PUTUMAYO
COOTRANSURP LTDA
NIT: 846000431-0

EL GERENTE DE LA COOPERATIVA TRANSPORTADORA DEL SUR DEL PUTUMAYO "COOTRANSURP LTDA", en uso de sus facultades legales que le confieren los Estatutos y a solicitud de parte del interesado,

C E R T I F I C A:

Que el señor **RICARDO MAURICIO CHAMORRO ENRIQUEZ** identificado con cédula número 1.124.852.791 de Mocoa - Putumayo, trabajo en esta empresa desde el 05 de octubre de 2009 hasta el 22 de noviembre de 2009, desempeñando el cargo de taquillero de Operación Nacional en Cootransurp Mocoa. Con un ingreso mensual del 4% por ventas.

Durante su permanencia se destaco por su responsabilidad y honradez.

Para constancia se firma en Mocoa a los (16) días del mes de Julio de 2010.

Atentamente,

JINNY CASANOVA
Gerente Cootransurp Ltda.

UNIDAD MEDICO ASISTENCIAL DEL PUTUMAYO EMPRESA UNIPERSONAL
UNIMAP E.U.
I.P.S. DEL MAGISTERIO CON REN. No 86001-00172 01
NIT: 800.188.271 - 9

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (E) DE UNIMAP E.U.

HACE CONSTAR:

Que el señor **MAURICIO CHAMORRO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 89030552866 expedida en Pasto, Nariño, laboró en esta empresa, mediante contrato de Prestación de Servicios No 008 y 016, desde el nueve (09) de febrero de dos mil siete (2007) hasta el ocho (08) de abril de dos mil siete (2007), prestando los servicios de MENSAJERIA, en la sede de UNIMAP E.U. Mocoa, con una asignación mensual CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS ($484.500) MDA. CTE.

Dada en Mocoa, a los dos (02) días del mes de octubre de dos mil trece (2013).

YOLANDA ROSERO ADARME

Teléfonos: 4295375 – 4295814 – 4205840 – 4204109
E-Mail: gerencia@unimaeu.com - administracionyfinanzas@unimapeu.com - gestioncalidad@unimapeu.com
Dir. Avenida Colombia No 14-87 - Mocoa Putumayo

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA

Mocoa, Putumayo 05 de agosto de 2020

EL VICERRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO

CERTIFICA

Que, EDGARDO MAURICIO CHAMORRO ENRIQUEZ, identificado con el número de cédula 1.124.825.791, ha suscrito con EL INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO los siguientes contratos:

1. EJECUTADO:
CONTRATO: No. 260 DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2019

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO DOCENTE EN DESARROLLO A PROCESOS ASOCIADOS AL CONVENIO ICCO COOPERACIÓN E I.T.P. NO 201904/2019, PROGRAMA MANQ'A — ANFITRIONES PARA LA PAZ, PROYECTO NO 110276. PROGRAMA SERVICIOS HOTELEROS VILLAGARZÓN.

FECHA DE INICIO: 05-11-2019
FECHA DE FINALIZACION: 19-12-2019.
PLAZO DE EJECUCION: Un (01) Mes y quince (15) días.
VALOR DEL CONTRATO: ($3.833.333) tres millones ochocientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos mda/cte.

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Planear, controlar e impartir durante 600 horas de clase conocimientos teóricos — prácticos, habilidades y capacidades de forma alineada con el programa de estudios "Técnico Laboral por Competencias en Servicios hoteleros" y las necesidades e intereses del sector productivo y de las comunidades las que pertenecen los estudiantes, fortaleciendo el desarrollo de SUS competencias ciudadanas y contribuyendo con su inserción a la economía local, regional o nacional.
2. Elaborar la programación de actividades académicas y guías metodológicas de acuerdo al plan curricular y a las competencias diseñadas en el programa "Técnico Laboral por Competencias en Servicios hoteleros", teniendo en cuenta el modelo MANQ"A-Colombia
3. Preparar material didáctico acorde con los contenidos y enfoque metodológico establecidos para el programa "Técnico Laboral por Competencias en Servicios hoteleros"

Sede Mocoa - Subsede Sibundoy - Extensiones: Valle del Guamuez – Puerto Asís – Colón
Teléfonos: 4296105 - 313 805 2807 – 310 331 0083 Email: atencionalusuario@itp.edu.co Website: www.itp.edu.co
Nit. 800.247.940-1 Código IES 3115 - 3116

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS EMSSANAR EPS SAS
Movilidad Régimen Contributivo

EMSSANAR EPS SAS, CERTIFICA que el afiliado relacionado a continuación, presenta la siguiente información a la fecha de su expedición:

Tipo y Número de identificación:	CC 1124852791
Apellidos:	CHAMORRO ENRIQUEZ
Nombres:	EDGARDO MAURICIO
Tipo de discapacidad:	Ninguna
Plan de salud:	Movilidad Régimen Contributivo
Tipo de afiliado:	Cabeza de familia/Cotizante
Tipo de trabajador:	Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes
Estado de servicio:	Vigente
Fecha de Afiliación:	28/10/2025
Departamento de Afiliación:	PUTUMAYO
Municipio de Afiliación:	MOCOA
Zona:	Urbana - Cabecera Municipal

IPS de atención de primer nivel

IPS	Direccion	Servicio
ESE HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ - MOCOA (PUTUMAYO)	CL 14 # 7 - 26 AV SAN FRANCISCO BRR OBRERO	MEDICINA GENERAL ODONTOLOGÍA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

Tiene derecho a recibir los servicios contemplados en el Plan de Beneficios en Salud.
Válida únicamente para comprobación de derechos de la red prestadora, en la fecha de expedición. No es válido para aclarar multiafiliación ni para traslados (Decreto 806 Artículo 55 y 56).

Señores Prestadores: Esta certificación es válida únicamente para corroborar el estado del afiliado en el momento de la prestación del servicio, de la población contratada y remitida periódicamente por la institución según normatividad. En ningún momento esta certificación puede ser empleada para reemplazar las autorizaciones necesarias para la prestación de servicios en los niveles superiores de complejidad

En constancia se firma el 26 de Enero de 2026 a solicitud del interesado.



JEFE COMERCIAL
EMSSANAR EPS SAS

Toda certificación generada es almacenada en base de datos para su verificación, la modificación parcial o total de este documento puede incurrir en un delito.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **EDGARDO MAURICIO CHAMORRO ENRIQUEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1124852791,** se encuentra afiliado/a desde **10/03/2010** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 26 de enero de 2026.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Banco Agrario de Colombia
El Banco que hace crecer el campo

Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: CHAMORRO ENRIQUEZ EDGARDO MAURICIO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1124852791, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad en el producto de: AHO - CUENTAS AHORROS, número 4-790-30-14365-9, con una antigüedad de TRES (3) año(s).

Se expide en MOCOA, a los ocho (08) días del mes de septiembre de 2022, con destino a: AL INTERESADO

Banco Agrario de Colombia
OF. MOCOA - PUTUMAYO

DIRECTOR (A) OFICINA

FIRMA AUTORIZADA